

EXPTE.Nº 0260-90

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase la excepción al Art. 1º), Inc, A) de la Ordenanza N° 0706-88 al Señor OSCAR ALBERTO CHIARADIA, para construir la ampliación presentada en el lote de terreno cuyos datos catastrales son: Circ. I, Sec. A. Manz. 57, Parcela 3ª.-

ARTICULO 2º) El peticionante deberá cumplimentar previamente la normativa vigente en cuanto a obras particulares.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Diciembre 27 de 1990.-

Registrada bajo el número: 1039-90